DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13799
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER17780 – 2019ER18799

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				**SOLICITANTE:** BLANCA BERNAL Y OTROS
CAT	07	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	03 de octubre de 2019	**HORA:**	09:23	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 50 No. 7 - 04	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1:101530.82 Y1: 104494.63		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Marly	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 m^2		
UPZ:	99 - Chapinero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			50		
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS**	13	**ADULTOS**	45	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0090XWAF Y OTROS	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35272		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Calle 50 No. 7 – 04, se encuentran ubicados en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero. Para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día tres (03) de octubre de 2019 a la edificación emplazada en el predio de la Calle 50 No. 7 – 04, Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, que en adelante se denominará como edificación evaluada.

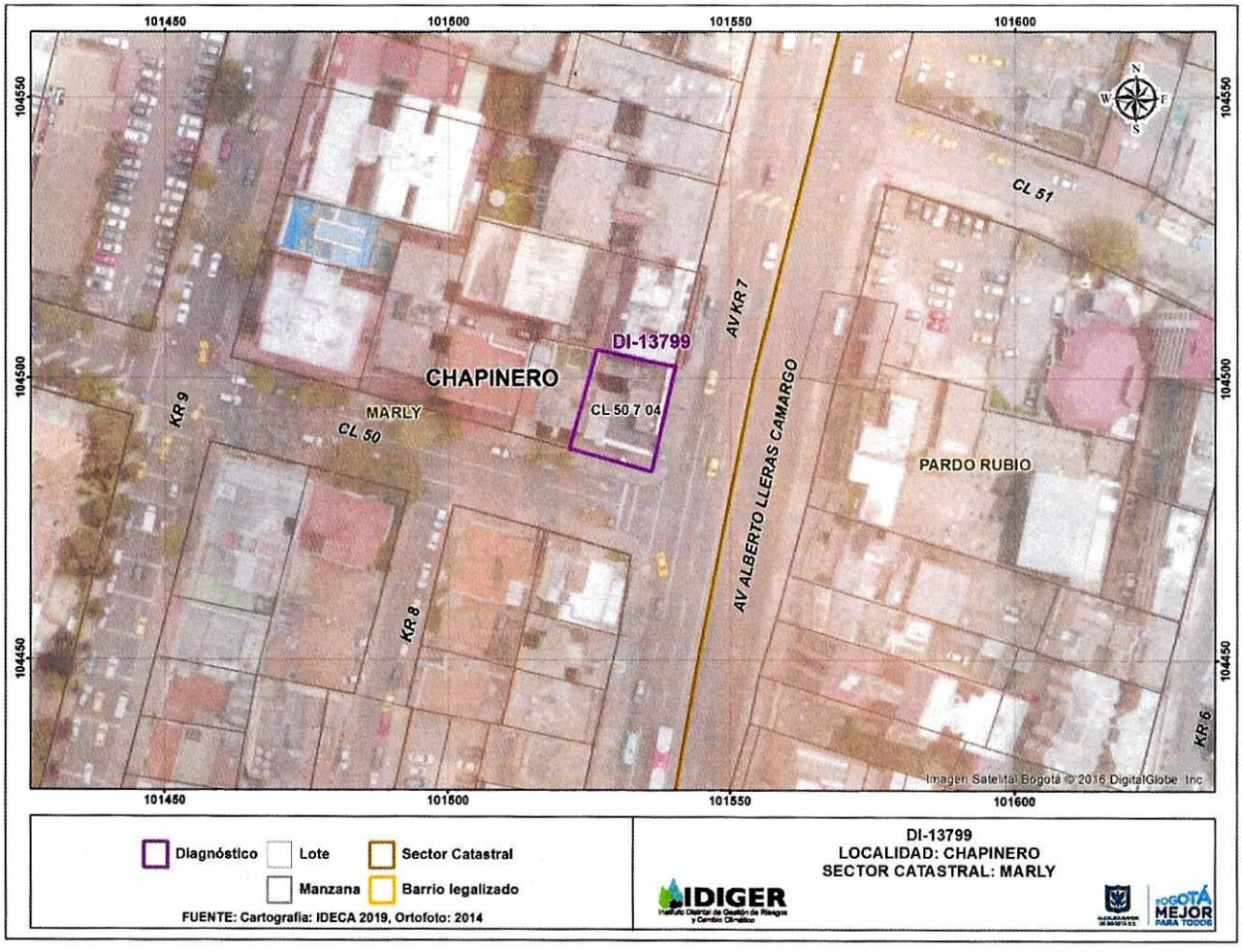

Figura 1. Localización del predio de la Calle 50 No. 7 – 04, Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero

8. DESCRIPCIÓN

En el predio evaluado se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, construida posiblemente en mampostería estructural, con muros divisorios y perimetrales en mampostería simple, con losas de entrepiso y cubierta en concreto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En la inspección visual realizada al interior de la edificación se identifican fisuras en los descansos de la escalera, con tendencia longitudinal y transversal y abertura de aproximadamente 1.5 milímetros y longitud de hasta 1.0 metro (Ver fotografías 2 y 3). Se realiza verificación al sector de la terraza, identificando en la losa de cubierta grietas de tendencia longitudinal y transversal de aproximadamente 2.0 milímetros de abertura y de hasta 2.0 metros de longitud (ver fotografías 4 a 6). Se tiene acceso al interior de apartamento 401, identificando en este, manchas de humedad en muros divisorios y algunas fisuras en la capa de recubrimiento de la losa de cubierta.

Las personas que atienden la visita técnica manifiestan sentir fuertes vibraciones en la edificación, sobre todo en horario nocturno, por el paso de vehículos pesados por la Avenida Carrera 7.

9. POSIBLES CAUSAS:

Transmisión de vibraciones por tráfico vehicular

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto No. 1. Vista frontal edificación en el predio de la Calle 50 No. 7 - 04



Foto No. 2. Fisuras en el sector de la escalera



Foto No. 3. Fisuras en el sector de la escalera



Foto No. 4. Fisuras losa de cubierta - Terraza

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotos No. 5 y 6. Fisuras losa de cubierta - Terraza





Fotos No. 7 y 8. Vista interior apartamento 401

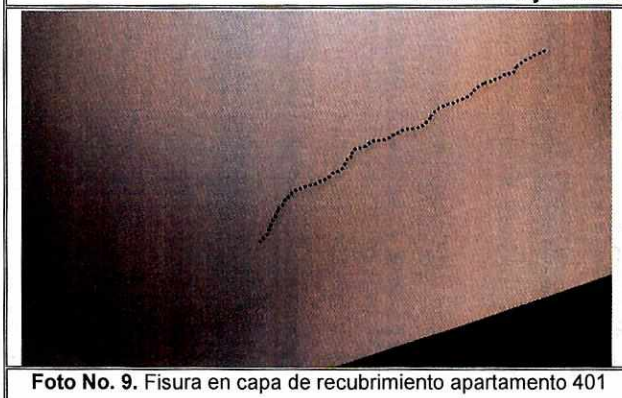

Foto No. 9. Fisura en capa de recubrimiento apartamento 401



Foto No. 10. Paso vehículos de Transmilenio por la Avenida Carrera 7

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 50 No. 7 - 04	Blanca Bernal	Mamposteria estructural	Mixto	4	Leve

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en la edificación evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación evaluada.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 50 No. 7 – 04, Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños que presenta, ni ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento antes cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 50 No. 7 – 04, Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, implementar las acciones necesarias de reparacion y/o mantenimiento que garanticen la funcionalidad de los espacios afectados; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, establecer si la estructura del pavimento sobre la Avenida Carrera 7 a la altura de la Calle 50, tiene la capacidad para absorber las cargas del tráfico que circula por la vía o si se transmiten cargas a los sectores aledaños que puedan ocasionar vibraciones en las edificaciones.

- A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 50 No. 7 – 04, Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, en caso de querer saber el comportamiento actual de la edificación, se recomienda realizar un estudio de vulnerabilidad estructural realizado por personal idóneo que permita establecer el actual comportamiento de la misma; estudio que determine; en caso de ser necesario, los tipos de intervenciones a implementar con el fin de llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL *Profesional Especializado Código 222 Grado 23*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS